MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
GRUPO CONTRATOS DECAQ

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD - GRUCO - 3.1

Florencia, 18 de agosto de 2020

Coronel
OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON
Comandante Departamento De Policia
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

Asunto: Informe de selección proceso servicios de laboratorio clínico básico y especializado

Por medio del presente me permito informar a mi Coronel, los resultados del análisis y la verificación hechos conforme a la evaluación realizada dentro del proceso de selección **PN UPRES DECAQ MIC 036 2020**, con el fin de poner a consideración la aceptación o no de la propuesta que se relacionara luego de la presentación del proceso.

1. Presentación proceso número PN UPRES DECAQ MIC 036 2020.

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA Y EL ANALISTA DE CONTRATOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1082 DEL 2015, LA RESOLUCION NRO. 03049 DE 2014 Y LA RESOLUCIÓN 0090 DEL 2018, PROCEDEN A REALIZAR EL ANÁLISIS Y LA VERIFICACIÓN A LA EVALUACIÓN REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PN UPRES DECAQ MIC 036 2020.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27/04/2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"**.

PRESUPUESTO: **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA,** para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2020 y vigencias futuras 2021, distribuidos de la siguiente manera:

- **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** correspondiente a la vigencia fiscal 2020, autorizados mediante resolución Nº 0236 de 19 de junio de 2020.

- **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**, correspondiente a la vigencia futura 2021, autorizados mediante oficio Nº S-2020-020209 del 16/04/2020 de la Dirección de Sanidad y oficio Nro. No. 2-2020-011901 del 1 de abril del 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OFERENTE PARTICIPANTE: Nos permitimos informar que, conforme al cierre del mencionado proceso, participaron los siguientes oferentes:

GRUPO	OFERENTE	VALOR ESTIMADO UNIDAD	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS	SOAT -50%	SOAT -50%	10/08/2020 8:58 AM

En cumplimiento en lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, solo se remite la oferta de menor precio para la verificación de los requisitos mínimos habilitantes.

A continuación se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y de orden técnico establecidos en la invitación, a la propuesta presentada por la entidad **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS** NIT: **900.342.268-9**, representada legalmente por **NANCY SANDOVAL RINCON** identificada con cedula de ciudadanía **36.166.896** de Neiva, toda vez que es la oferta con el segundo mejor precio así:

ÍTEM	REQUISITOS	EVALUACIÓN	CONSIDERACIONES
1.1	FORMULARIO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta el formulario N° 1 “carta de presentación” debidamente diligenciada y firmada.
1.2	FORMULARIO N° 2 DATOS BENEFICIARIO	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado el formulario N°2 datos básicos beneficiario cuenta.
1.3	FORMULARIO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado y firmado el formulario compromiso anticorrupción.
1.4	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado y firmado el formulario NRO. 4 acuerdo de confidencialidad.
1.5	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 5 COMPROMISO AMBIENTAL.	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado el formulario N° 5 compromiso ambiental
1.6	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 6 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta certificación de la capacidad de calidad
1.7	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 7 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado el formulario N° 7 idoneidad del recurso humano
1.8	DILIGENCIAR EL FORMULARIO NRO. 8 COMPROMISO CON EL SG-SST	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS presenta el formulario Nº 08 compromiso con la implementación del SG-SST, debidamente diligenciado y firmado.
1.9	ANEXO N° 1 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta diligenciado el anexo N° 1 condiciones técnicas debidamente diligenciado y firmado indicando que cumple con cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
1.10	ANEXO N° 2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Certifica que en la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuaran dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.
1.11	FORMULARIO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado el formulario de capacidad administrativa y operacional
1.12	CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía legible del Representante Legal.
1.13	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta registró único tributario N° 14484267461.
1.14	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Presenta certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA, cuenta corriente N° 46658046835 a nombre de la entidad LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS identificada con NIT. 900342268-9
1.15	SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS anexa planilla Asopagos S.A de julio de 2020 número 18460745 Tipo E,
1.16	CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS certifica que no posee Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con la entidad estatal.
1.17	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN (Decreto 1011 de 2006 artículo 19 del MINIPROSOCIAL y Resolución 2003 de 2014)	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Certifica que cumple con las condiciones de habilitación (Decreto 1011 de 2006 artículo 19 del MINIPROSOCIAL y Resolución 2003 de 2014)
1.18	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS certifica su experiencia en contratación.
1.19	DILIGENCIAR EL FORMATO DE NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Presenta debidamente diligenciado el formulario nivel de educación o nivel académico, anexando, las respectivas hojas de vida.
1.20	ACREDITACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS anexa copia de representación legal expedida por la cámara de comercio con número de matrícula: 73564

	COMERCIO DE SU DOMICILIO SOCIAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE		
1.21	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	CUMPLE	Consultado en el sistema de las respectivas paginas oficiales de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, tipo identificación cédula N° 36.166.896 de Neiva correspondiente a la señora NANCY SANDOVAL RINCÓN, NO presenta antecedentes. Tipo identificación Nit: 900.342.268-9, entidad LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS, NO presenta antecedentes. Fecha consulta 11/08/2020.
OFERTA ECONÓMICA			
2.1	ANEXO N° 2 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Anexa la oferta económica y diligencia de acuerdo a lo solicitado el ítem 2.0 en el aplicativo web SECOP II

2. Presentación Evaluación

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada por la señora **NANCY SANDOVAL RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía № 36.166.896 de Neiva., representante legal de la entidad **LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Nit. No: 900.342.268-9,** se obtuvo como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN ASPECTO JURÍDICO:

El oferente **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS, CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulados en la invitación de proceso, diligencio correctamente la carta de presentación, anexo certificación de aportes parafiscales, anexo el compromiso anticorrupción, la estimación y tipificación de riesgos y los demás documentos jurídicos habilitantes solicitados.

VERIFICACIÓN ASPECTO TÈCNICO:

De acuerdo a los factores de selección del proceso **PN UPRES DECAQ MIC 036 2020**, la oferta presentada por **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos de orden técnico estipulados en la invitación del proceso, puesto que diligencio y manifestó la intención de cumplir con todos los ítems dispuestos y las condiciones de orden técnico y operativo, como también anexo las certificaciones generales y las requeridas dentro de los dos formularios, igualmente incluyo los demás documentos técnicos habilitantes solicitados.

VERIFICACIÓN ASPECTO ECONOMICO:

De acuerdo a los factores de selección del proceso **PN UPRES DECAQ MIC 036 2020**, la oferta presentada por **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS**, CUMPLE con la totalidad de los requerimientos de orden económico, ya diligencio de manera adecuada la oferta económica y anexo los demás documentos económicos habilitantes solicitados.

RESUMEN CONSOLIDADO EVALUACION REALIZADA

No	OFERENTE	VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN ASPECTOS TECNICOS	VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONOMICOS
1	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo consignado en el cuadro anterior, la propuesta presentada por la señora **NANCY SANDOVAL RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía № 36.166.896 de Neiva., representante legal del establecimiento **LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS Nit. No: 900.342.268-9**, quien fue único oferente para el proceso contractual al cual hacemos referencia y habiendo observado los aspectos jurídicos, técnicos y económicos del mismo, consideramos que la misma **CUMPLE** conforme a la Invitación Publica y Abierta a participar.

3. Recomendación de la decisión a adoptar de acuerdo con la evaluación realizada.

En atención a la evaluación anteriormente consolidada, el suscrito Jefe del Área Administrativa y el Analista de Contratos del Departamento de Policía Caquetá, presentan, recomiendan y colocan a consideración de mi Coronel, la decisión para la aceptación, de la oferta relacionada anteriormente, por el siguiente valor:

OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2020 y vigencias futuras 2021.

NOTA 1: LA OFERTA ECONOMICA, NO ALTERA EN NINGUN MOMENTO EL VALOR GLOBAL DEL CONTRATO, YA QUE EL PRESUPUESTO DESIGNADO SIEMPRE SERA EL ESTABLECIDO Y EXPUESTO ANTERIORMENTE.

Lo anterior por haber cumplido con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en la invitación a participar pública y abierta que rigió el proceso contractual de mínima cuantía PN UPRES DECAQ MIC 036 2020 y teniendo presente que únicamente es criterio de evaluación el precio, en el entendido que se le adjudicara el proceso al proponente que oferte el costo más favorable para la institución.

También que nos acogemos a los postulados enmarcados en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 2014, “por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”, ***NOTA 100. Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica***; en consecuencia, en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación de la mínima cuantía se procede a publicar el presente informe de evaluación.

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, término para publicar el informe de selección; se pone a disposición de los oferentes..

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Trujillo Ortiz
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 1075209601
Dependencia: Area Administrativa Decaq
Unidad: Departamento De Policia Caqueta
Correo: luis.trujillo1115@correo.policia.gov.co
18/08/2020 16:23:45

Anexo: No

Calle 10 A 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3142372673
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA